



Antequera
**Formación y
Tecnología**

ANTEQUERA FORMACIÓN
ANTEQUERA FORMACIÓN Y TECNOLOGÍA, S.L.
ACADEMIA CAMPILLOS - FORMACIÓN
Pza. Fdez Viagas 2 bajo – Antequera
C/ Real, 34 Campillos
Telf/fax: 952700993 / 952725168
info@antequeraformacion.com
www.antequeraformacion.com

Acciones de formación continua para empresas



Nuevo Modelo de Formación Continua

(Orden TAS/500/2004)



Nuevo modelo de formación continua según el real decreto 1046/2003

Todas las empresas que estén al corriente de pago en la Seguridad Social y Hacienda, disponen de una cantidad mínima anual de 420€ para la formación de sus trabajadores.

Dicha cantidad, denominada "crédito formativo", está sujeta entre otros, al número de trabajadores (RG) contratados por la empresa durante el año anterior.

Recuerda que, si esta cantidad no se utiliza, se pierde.

✚ Puntos destacables del nuevo modelo

Las empresas son las que deciden y desarrollan las actividades formativas que más se ajustan a sus necesidades. Se simplifican los trámites, para mejorar la gestión y hacer el sistema más transparente.

AFT te ofrece

Gestionar tu crédito formativo para que tu empresa pueda bonificarse a la vez que forma a sus trabajadores. Una oferta formativa adaptada a tus necesidades. Docentes de acreditada experiencia. Materiales didácticos de calidad. Infraestructura (personal técnico y aulas). En definitiva, poner a tu disposición nuestro saber hacer, avalado por la formación impartida a más de 300 trabajadores en todo el territorio nacional.



Requisitos para beneficiarse del nuevo modelo de formación continua

Por parte de la empresa :

Ser empresa de titularidad privada. Estar al corriente en los pagos a la Seguridad Social y Hacienda. Firmar el anexo de adhesión normalizado que facilitará AFT.

Por parte del alumno/ trabajador

Ser trabajador acogido al Régimen General de la Seguridad Social al inicio del curso. Asistir como mínimo al 75% de las clases presenciales o enviar las pruebas de evaluación, en la modalidad a distancia. Completar la ficha de inscripción normalizada que facilita AFT.

Procedimiento

Una vez cumplimentado el Anexo de Adhesión y la Solicitud de Participación facilitados por AFT, se comunicará a la empresa la cantidad económica bonificable, así como el presupuesto de los cursos solicitados.

En caso de ser aceptado dicho presupuesto, se deberá entregar la siguiente documentación:

Presupuesto firmado y sellado. Fichas de inscripción cumplimentadas de todos los trabajadores que vayan a participar y firmadas por la Representación Laboral de los Trabajadores en caso de tenerla. Fotocopia del DNI y última nómina de todos los alumnos.

A partir de ese momento, los alumnos recibirán el material del curso, fecha de inicio y fin del curso así como el horario de estudio y el horario de tutorías, y les será asignado el tutor del curso.

Una vez que, los alumnos/ empleados finalizan el curso, AFT emite la factura a la empresa, para que ésta pueda aplicarse la bonificación en los Seguros Sociales del mes siguiente*, y abonar la factura.

* según RD 1046/2003, BOE nº 219 de 12-09-03



**Antequera
Formación y
Tecnología**

ANTEQUERA FORMACIÓN
ANTEQUERA FORMACIÓN Y TECNOLOGÍA, S.L.
ACADEMIA CAMPILLOS - FORMACIÓN
Pza. Fdez Viagas 2 bajo – Antequera
C/ Real, 34 Campillos
Telf/fax: 952700993 / 952725168
info@antequeraformacion.com
www.antequeraformacion.com

Si deseas más información...

Llámanos al teléfono 952700993/952725168 o visítanos en

**Antequera
Antequera Formación
Pza. Fernández Viagas 2 bajo
952700993**

**Campillos
Academia Campillos
C/ Real 34
952725168**

info@antequeraformacion.com

www.antequeraformacion.com